

## APLICACIÓN DEL "PIT LANE" EN LAS PRUEBAS DE MARCHA

### JUZGAMIENTO:

El reglamento IAAF de la Marcha (art. 230), debe aplicarse con las siguientes adaptaciones:

- Cuando un atleta reciba tres tarjetas rojas, recibirá una comunicación por parte del Juez Jefe o su Juez adjunto mostrándole una paleta con el tiempo de la penalización en ambas caras y debe parar en el área de penalización en la primera oportunidad
- Dependiendo de la distancia de la prueba, se aplicarán los tiempos siguientes:

El período aplicable en el Área de Penalización será el siguiente.

Para carreras hasta e incluyendo Tiempo

5.000 m/5 km 30 segundos

10.000 m/10 km 1 min

20.000 m/20 km 2 min

30.000 m/30 km 3 min

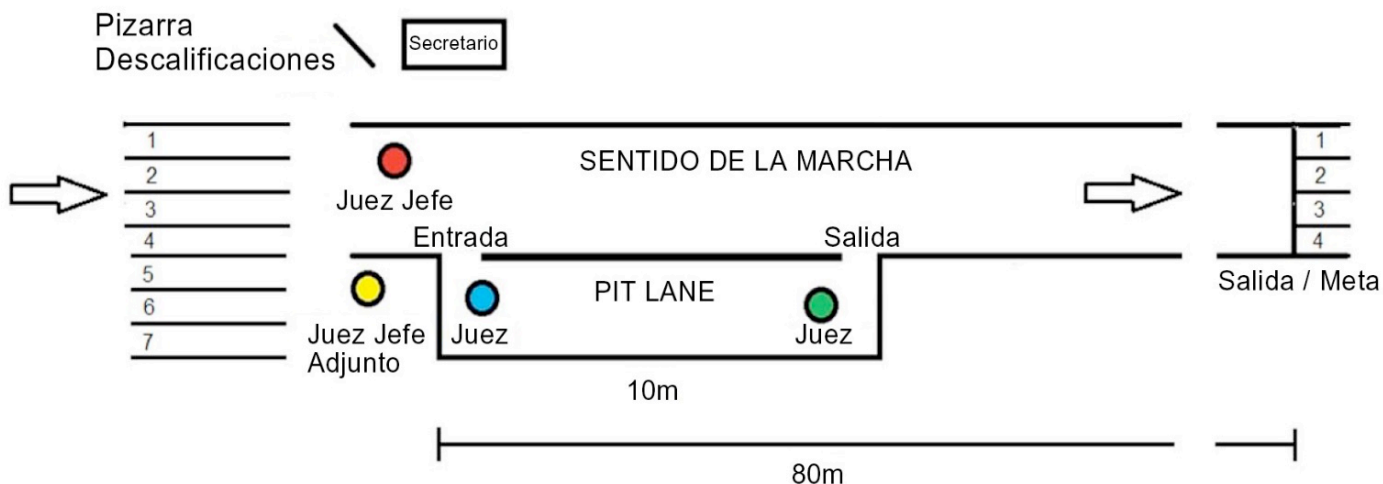
40.000 m/40 km 4 min

50.000 m/50 km 5 min

- En la primera oportunidad, el atleta será conducido al Pit Lane por el juez adjunto del Juez Jefe.
- El tiempo de penalización comienza en el momento en que el atleta entra en el Pit Lane.
- No se juzga al atleta en el "área de penalización".
- Se le mostrará al atleta una tarjeta apropiada para notificarle que le quedan 10 segundos de penalización.
- Después del tiempo de penalización, y siguiendo las instrucciones del juez a cargo del Área de Penalización, el/la atleta se reincorporará a la prueba.
- Si el/la atleta recibe entonces una nueva tarjeta roja (de los jueces que no habían emitido anteriormente una tarjeta roja para el/ella) el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.
- Si un/a atleta recibe cuatro o más tarjetas rojas antes de parar en el "área de penalización" el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.
- Si un/a atleta recibe la tercera tarjeta roja en la parte final de la prueba y no es posible que el Juez Jefe o su Adjunto notifique al/a atleta que debe parar en el "área de penalización" el/la atleta finalizará la prueba y el tiempo de penalización se añadirá a su tiempo oficial.
- El Juez Jefe conserva el poder de descalificar directamente a un/a atleta en los últimos 100 metros de la prueba (sin penalización de tiempo).

Para las competiciones que se desarrollen en pista cubierta se harán las oportunas adaptaciones, estando situada el área de penalización en la recta contraria a meta

**MONTAJE DEL ÁREA DE PENALIZACIÓN:  
PARA PRUEBAS EN PISTA  
JUECES ADICIONALES**



- Deberá estar colocada en la recta de meta, en las calles 5 a 7, cerca de la línea de salida de los 80 m y delante de la Pizarra.
- Tendrá una entrada y una salida en los extremos opuestos (ambos del mismo tamaño) y ser de 10 m máximo de longitud. El ancho puede variar pero debería ser capaz de permitir la estancia de hasta 5 atletas al mismo tiempo.
- Deberán usarse pequeñas vallas o conos para identificar claramente el área de penalización.
- El/La atleta es libre de parar o continuar moviéndose dentro del área de penalización, pero no habrá bancos ni acceso a avituallamientos, bebidas, esponjas, u otro tipo de asistencia, aunque se permite la comunicación con los entrenadores.
- El montaje para pruebas en ruta será similar aunque compatible con las restricciones de espacio que pueda haber.
- Ejemplo del montaje del "Área de penalización" para pruebas en pista
- Jueces adicionales:
- Debe haber 2 recolectores de tarjetas cerca de cada Juez de Marcha para asegurar la entrega de las tarjetas rojas al Secretario, lo más rápido posible.
- Se requerirá 1 juez y 1 juez adjunto para organizar el funcionamiento del área de penalización (controlando entrada, y salida de los/las atletas, además del tiempo de penalización)
- Se requerirá 1 Juez adjunto del Juez Jefe para ayudarlo a comunicarle los tiempos de penalización a los/as atletas afectados/as, especialmente en las últimas vueltas.